

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

### SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Apoyo Técnico en Ingeniería de Datos**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

#### **Perfil Académico**

- Bachiller profesional en las carreras de estadística, economía, ingenierías o afines.
- Cursos en estadística y/o econometría aplicada y/o ciencia de datos con un mínimo de 24 horas.
- Cursos en SQL y/o bases de datos y/o Big Data y/o Inteligencia de negocios con un mínimo de 24 horas.

#### **Experiencia Profesional**

- Experiencia general mínima de tres (3) años en el sector público o privado u organismos internacionales.
- Experiencia específica mínima de dos (2) años realizando actividades vinculadas a la extracción, sistematización, procesamiento, modelamiento, análisis de información de datos bibliométricos, económicos y/o sociales con manejo de APIs.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **15 de setiembre de 2024**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI 423145-CS-INDV**

Correo electrónico: [adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe](mailto:adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe)

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 31 de agosto de 2024

# PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PE-PROCIENCIA-423145-CS-INDV

### APOYO TÉCNICO EN INGENIERÍA DE DATOS

Componente 1	Fortalecimiento de la gobernanza del SINACTI a través de la mejora de sus instituciones
Sub-Componente 1.2	Descentralización de la CTI y acceso equitativo a información científica
Actividad 1.2.1	Acceso a texto completo de literatura científica internacional
Categoría	Consultoría Individual

## 1. ANTECEDENTES

El Estado peruano, mediante Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US\$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US\$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

**Componente 1:** Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú (US\$ 17 Millones)

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático.

Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

**Componente 2:** Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas (US\$ 74.8 millones).

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta

relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia (US\$ 23.7 millones).

Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D para la demanda del mercado principalmente en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación (US\$ 9.5 millones)

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

## **2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA**

Contratar a un profesional, en adelante el Consultor, con el objeto de que preste servicios de Consultoría Individual como apoyo técnico de Ingeniería de Datos del Proyecto, con la finalidad de disponer oportunamente con información, datos y evidencias relevantes y confiables para la toma de decisiones vinculadas al desarrollo de un modelo de sostenibilidad de acceso a literatura científica.

## **3. ACTIVIDADES**

El/La Consultor (a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y como mínimo deberá desarrollar las siguientes actividades:

- a) Identificar fuentes de datos, tanto internas como externas, alineados con la estrategia de datos de la Sub Dirección de Gestión de Información y Conocimiento, con énfasis en el desarrollo de un modelo de sostenibilidad de acceso a literatura científica.
- b) Transferir requerimientos funcionales en modelado de datos, carga de datos u otros en coordinación con la Oficina de Tecnologías de Información.
- c) Implementar soluciones para integrar datos de diversas fuentes, asegurando la calidad y la coherencia de los datos y automatizar los procesos para mejora de la calidad de los datos.
- d) Recopilar, transformar y procesar información y/o datos de variables vinculadas en materia de investigación, ciencia y tecnología.
- e) Procesar, validar y/o analizar (mediante herramientas estadísticas y/o econométricas) información y/o datos de variables vinculadas y/o en materia de investigación, ciencia y tecnología, como insumo y sustento de un modelo de sostenibilidad de acceso a literatura científica.
- f) Realizar limpieza de datos para eliminar valores atípicos, datos incompletos o inconsistentes.
- g) Definir y gestionar el flujo de datos y la difusión de información dentro de la organización.

- h) Elaborar reportes parametrizados a través de tableros (Dashboard) para asegurar el flujo de información a las diferentes áreas y brindar información para la toma de decisiones.
- i) Otras actividades que se requieran para lograr el objeto del contrato.

#### **4. INFORMES**

El(la) Consultor(a) presentará informes mensuales respecto de las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente documento. Adicionalmente, de requerirse y en coordinación con el área usuaria, deberá presentar informes complementarios o adicionales relacionados a la prestación del presente servicio. Todos los informes deben contar con la aprobación de la Subdirección de Gestión de la Información y Conocimiento del CONCYTEC.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago, la entrega de un informe final a la Subdirección de Gestión de la Información y Conocimiento del CONCYTEC, precisando las actividades o encargos pendientes, de corresponder; asimismo, este informe deberá adjuntar todos los documentos referidos en modo digital o físico de solicitarlo adicionalmente la SDGIC.

Si a juicio de la Subdirección de Gestión de la Información y Conocimiento del CONCYTEC, existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tenga el visto bueno correspondiente se considerará entregado en debida forma.

#### **5. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCENCIA. Asimismo, los productos realizados por el(la) consultor(a) serán de propiedad intelectual del CONCYTEC y PROCENCIA.

#### **6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podrá renovarse según la evaluación de resultados.

#### **7. PERFIL MÍNIMO**

##### **Formación académica:**

- Bachiller profesional en las carreras de estadística, economía, ingenierías o afines.
- Cursos en estadística y/o econometría aplicada y/o ciencia de datos con un mínimo de 24 horas.
- Cursos en SQL y/o bases de datos y/o Big Data y/o Inteligencia de negocios con un mínimo de 24 horas.

##### **Experiencia:**

- Experiencia general mínima de tres (3) años en el sector público o privado u organismos internacionales.
- Experiencia específica mínima de dos (2) años realizando actividades vinculadas a la extracción, sistematización, procesamiento, modelamiento, análisis de información de datos bibliométricos, económicos y/o sociales con manejo de APIs.

## **8. SUPERVISOR**

La supervisión y conformidad del servicio estará a cargo de la Subdirección de Gestión de Información y Conocimiento del CONCYTEC, teniendo como principal insumo los informes de avances mensuales presentados por el/la Consultor(a). Asimismo, la conformidad deberá contar con el VB del Coordinador del Componente 1 del Proyecto.

**ANEXO I**  
**Criterios de selección**

**Apoyo Técnico en Ingeniería de Datos**

Con los candidatos que cumplan el Perfil Mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Criterios de Selección	Rango		Puntaje Total
Experiencia general laboral mínima de tres (03) años en el sector público, privado y/u Organismos Internacionales.	Más de 3 hasta 5 años	20	30
	Más de 5 años	30	
Experiencia específica mínima de dos (2) años realizando actividades vinculadas a la extracción, sistematización, procesamiento, modelamiento y análisis de información de datos bibliométricos, económicos y/o sociales o de manejo de APIs.	Más de 2 hasta 5 años	30	40
	Más de 5 años	40	
Formación académica:	Título profesional en las carreras de estadística, economía, ingeniería o afines.	10	30
	Egresado de Maestría relacionadas con el objeto de la consultoría o formación académica	10	
	Cursos en Big Data y/o Inteligencia de negocios.	10	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100</b>



**Firma Digital**

Firmado digitalmente por  
RECAVARREN MARTINEZ Isabel  
Rocio FAU 20135727394 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.07.2024 11:00:44 -05:00

## **Anexo de Convocatoria**

Solicitud de Expresión de interés

**PE-PROCIENCIA-423145-CS-INDV**

Apoyo técnico en ingeniería de datos

- Monto estimado de la Contratación<sup>1</sup>: S/ 66, 000.00 (Sesenta y seis mil con 00/100 soles) incluidos impuestos.

Nota: El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

---

<sup>1</sup> El monto será incluido en el contrato de Consultoría Individual